

VISTO:

La Resolución H. Consejo Directivo N° 513/2017; 515/2017; 517/2017; 568/2017; 505/2017; 514/2017 y 516/2017, por las que se designa a los Ayudantes Alumnos para el Curso de Nivelación 2017; y

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el Título III, art. 3º, de la Resolución Decanal N° 136/2016, la que reglamenta las Becas de Formación de Apoyo al Ingreso;

Que corresponde instrumentar el pago de dichas becas, a los ayudantes alumnos designados por las Resoluciones antes indicadas;

Que asimismo corresponde enmendar algunos aspectos que se han consignado erróneamente en los actos administrativos arriba indicados;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone, en concepto de beca, a los interesados que a continuación se detalla, en su condición de Ayudantes Alumnos del Curso de Nivelación 2018, en concepto de Beca (Cód. 176) el monto de \$ 1.250,00 (pesos mil doscientos cincuenta) por el mes de Febrero y \$ 1.250,00 (pesos mil doscientos cincuenta) por el mes de Marzo de 2018, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Título III, art. 3º, de la Resolución Decanal N° 136/2016:

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFIA

RECHES, Lucía- DNI N° 37.854.138

DÍAZ, Lihue- DNI N° 38.091.567

ESCUELA DE HISTORIA

TEJEDA, María Victoria- DNI N° 36.680.332

FRANCO, Francisco- DNI N° 34.145.577

BONAFÉ, Laura- DNI N° 35.525.723

ORTIZ, Yael Sol- DNI N° 34.808.111

PÁEZ, Janet Florencia- DNI 34.188.715

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

GUTIÉRREZ, Federico- DNI N° 38.158.755

BAUCERO CANDIOTTI, Fidel Ernesto- DNI N° 35.023.299

ESCUELA DE LETRAS

RUIZ BELLINGERI, Agustina- DNI N° 37.489.369

CHUIT, Roberto Alejandro- DNI N° 36.235.643

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA

DÍAZ, José Luis- DNI N° 31.558.900

//

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA

GARCÉS, Diego Javier- DNI N° 38.217.648

GÓMEZ, Karina- DNI N° 21.760.236

ESCUELA DE FILOSOFÍA

DOMÍNGUEZ, Rosario.

SANTOLALLA, Alfonsina.

UANINI, Federico.

MOINE, Facundo.

FILLOY, Constanza.

ROJO, Federico.

ARTÍCULO 2º.- MODIFICAR la Resolución H. Consejo Directivo N° 513/2017, en su art. 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "*DESIGNAR a Lihue Díaz DNI 38.091.567 como ayudante alumna, por concurso, del Curso Nivelación 2018 para el Departamento de Geografía, a partir del 01 de Diciembre de 2017 y por el término reglamentario de un año.*"

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO el art. 3º de la Resolución H. Consejo Directivo N° 513/2017.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR SIN EFECTO el art. 2º de la Resolución H. Consejo Directivo N° 515/2017.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR SIN EFECTO el art. 3º de la Resolución H. Consejo Directivo N° 517/2017.


ARTÍCULO 6º.- DEJAR SIN EFECTO la designación de **Marcos Fabián POLISENA**, como ayudante alumno por concurso del Curso Nivelación 2018 para la Escuela de Filosofía, la que fuera efectuada oportunamente por RHCD N° 516/2017.


ARTÍCULO 7º.- El gasto previsto en el Art. 1º de la presente, deberá imputarse a Fuente 11- Contribución Gobierno Nacional.

ARTICULO 8º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

CÓRDOBA, **21 FEB 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0048**
RS


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.